

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1
La Cantidad de \$ 209,797 DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE RACIONES SERVIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2010 PARA
INTERNADO DE CERRO SOMBRERO.- (86 RACIONES)
Fecha de Pago 05/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5150	05/07/2010	209,797

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :157

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		209,797
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	209,797	
Totales		209,797	209,797

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	209,797	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		209,797
Totales		209,797	209,797



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero